

Rama Judicial del Poder Público Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá Sala Administrativa

ACUERDO No. 364 DE 2008

(Agosto 20)

"Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado 3 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico - Caquetá"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 260 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo 4856 de 2008 expedido por la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Citador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado 3 del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Puerto Rico - Caquetá, el cual se encuentra en vacancia definitiva:

Orden	Nombre	Cedula	Puntajes
1	SOLER HERRERA MARIELA	40.778.654	757,26
2	HOYOS ZAPATA RODRIGO ARTURO	79.534.603	755,43
3	ADAYME RAMIREZ MARLIO FERNANDO	17.657.713	737,57
4	ROJAS CRUZ HESLENITH	30.505.068	697,58
5	SALGADO PULECIO DENIS	40.079.784	679,95

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008)

GLADYS ARÉVALO

Presidenta

CSJC-PSA/GA